

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 398-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veintiocho de septiembre del
año dos mil veinte.-

VISTOS y CONSIDERANDO:

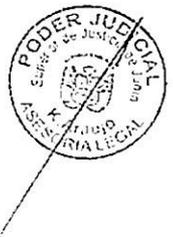
Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.



Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.



Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral "El Interés Superior del Niño, Niña y Adolescente"

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Sub Comisión de Capacitación de Tarma, han previsto el día 28 de septiembre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral "El Interés Superior del Niño, Niña y Adolescente", a



cargo de la ilustre **Dra. Shanin Karim Marisu Contreras Orellana**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

Cuarto.- Sobre la distinguida expositora Dra. Shanin Contreras Orellana

La distinguida Dra. Shanin Karim Marisu Contreras Orellana es abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Es Magíster en Derecho Constitucional por la Universidad de Castilla - La Mancha (UCLM - España). Es especialista en Derecho Constitucional y Derechos Humanos con 10 años de experiencia en el sector público y privado. Actualmente es consultora especialista en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Ha sido Asesora del Defensor del Pueblo y Representante legal de la empresa Móvil Tours S.A. Se ha desempeñado como docente en la Facultad de Derecho y predocente en la Facultad de Estudios Generales de Letras por la PUCP. Es conferencista y expositora.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secigristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER a la ilustre **Dra. SHANIN KARIM MARISU CONTRERAS ORELLANA**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**El Interés Superior del Niño, Niña y Adolescente**”, realizado el día 28 de septiembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




B. ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA
Presidente (a)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN